



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1785/93, de fecha 25 de octubre de 1993, referente a la licencia otorgada al doctor Martín Marcos Federico.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggio'.

ANTONIO BOGGIO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION